



INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON OCASIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACION DE CONSEJEROS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dando cumplimiento a la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tras el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad, formula el presente informe justificativo con ocasión de las ratificaciones de los nombramientos de consejeros que se someterán a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para el día 9 y 10 de mayo de 2017, en primera y en su caso segunda convocatoria, y que será publicado en la web de la Compañía junto con la convocatoria de la junta general de accionistas.

ANALISIS DE LAS NECESIDADES

Ante las vacantes que se produjeron el 23 de junio de 2016 con la dimisión de D. Juan-Miguel Villar Mir, hasta esa fecha Presidente del Consejo de la Compañía, y de D. Josep Piqué Camps de todos sus cargos, la Comisión de Nombramientos y retribuciones propuso al Consejo una redistribución de cargos, pasando D. Juan Villar-Mir de Fuentes de Vicepresidente Primero a Presidente, Dña. Silvia Villar-Mir fue nombrada Vicepresidente Primera y D. Tomás Garcia Madrid fue designado Vicepresidente segundo y consejero delegado.

Atendiendo a los nombramientos que anteceden se produjeron dos vacantes de consejeros dominicales, por la dimisión de D. Juan-Miguel Villar Mir y por la reclasificación de D. Tomás Garcia Madrid que pasó de consejero dominical a consejero ejecutivo. En consecuencia fue preciso cubrir esas vacantes y a propuesta de Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, el Consejo en esa misma fecha nombró a D. Juan Antonio Santamera Sánchez y a D. Manuel Garrido Ruano como consejeros dominicales en representación de los intereses accionariales del Grupo Villar Mir.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que con el nombramiento de D. Juan Antonio Santamera Sánchez y D. Manuel Garrido Ruano la composición del Consejo de Administración de la Sociedad cumplía con las prescripciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital y la normativa interna de la Sociedad.

El 14 de noviembre de 2016, Dña. Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera, consejera independiente, presentó su dimisión por razones personales. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velando especialmente para que al proveerse la vacante el procedimiento de selección no adoleciese de sesgos que dificultasen la elección de consejeras, y contando con el asesoramiento de un experto independiente propuso por su idoneidad, formación y experiencia financiera, el nombramiento como consejero de D. Juan Jose Nieto Bueso, quién cumple con las condiciones para ser calificado como consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.



Recientemente, el 27 de febrero de 2017, el consejero ejecutivo, D. Juan Osuna Gomez, presentó su dimisión. Producida ésta vacante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puso en marcha un nuevo procedimiento de selección, velando especialmente para que no adoleciese de sesgos que dificultasen la elección de consejeras y contando con el asesoramiento de un experto independiente para identificar candidatos que cubriesen la vacante producida pero que pudieran ser calificados conforme a las normas de buen gobierno como independientes, reforzando el grado de independencia del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso por su idoneidad, formación y experiencia directiva el nombramiento como consejero de D. Ignacio Moreno Martinez, quién cumple con las condiciones para ser calificado como consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

CONCLUSIONES

Actualmente el Consejo de Administración cuenta con un consejero ejecutivo, número que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones considera adecuado a la dimensión y complejidad del Grupo OHL, seis consejeros dominicales en representación de los intereses accionariales de Inmobiliaria Espacio, S.A. y cinco consejeros independientes.

La Comisión considera que la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad se ajusta a lo previsto en la legislación vigente, los estatutos sociales, el reglamento del consejo de administración y sigue las recomendaciones de buen gobierno relativas al tamaño, una composición equilibrada con mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.

La Comisión en el ejercicio de sus competencias considera que concurren en todos los consejeros designados por cooptación por el consejo de administración de la Sociedad desde la celebración de la última junta general de accionistas los requisitos y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos que desempeñan y en consecuencia informan y proponen al Consejo de Administración la ratificación de todos ellos en próxima junta general de accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En Madrid, a 29 de marzo de 2017.